



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

01 JUN 2020

Recibido.....M.37.....Hs.

N.º.....38786.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación las medidas necesarias para que el Banco Central de la República Argentina:

- 1) Garantice la apertura de las instalaciones bancarias una hora antes del inicio de actividades para permitir el ingreso de quienes esperan y puedan ser protegidos del frío conservando los criterios definidos por protocolo para prevenir el contagio del covid-19;
- 2) Garantice la apertura de todos los servicios bancarios, incluido el cajero físico para todas las operaciones, especialmente depósitos, extracciones y cobro de cheques.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde la pandemia covid-19 diferentes servicios y actividades comerciales han sido clasificados en esenciales y no esenciales. De esta manera, durante los 61 días de aislamiento social, preventivo y obligatorio, los almacenes de barrio y de pueblo, supermercados, farmacias, transporte urbano, servicios que garantizan la provisión de energía y conectividad e, incluso, las ferreterías han permanecido abiertas. En todos los casos, se establecieron protocolos de seguridad sanitaria para evitar el contagio.

El Decreto 490/2020 establece en su artículo 1º la ampliación del listado de las actividades y servicios exceptuados incorporando en el inciso 3 la "actividad bancaria con atención al público, exclusivamente con sistema de turnos. EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA establecerá mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, los términos y condiciones en que se realizará la actividad bancaria, pudiendo ampliar o restringir días y horarios de atención, servicios a ser prestados y grupos exclusivos o prioritarios de personas a ser atendidas, así como todo otro aspecto necesario para dar cumplimiento a las instrucciones y recomendaciones de la autoridad sanitaria".

Que en ese sentido, la apertura de los Bancos implicó un sistema de atención que recae fundamentalmente en el funcionamiento de los cajeros automáticos. De esta manera, las personas realizan extensas filas a la intemperie para realizar depósitos o extracciones. Esta forma de operar, si bien respeta el distanciamiento social, afecta la salud de las personas dado que están expuestas a las inclemencias climáticas.

Por otro lado, esta medida no contempla situaciones que afectan a la seguridad de las personas. Al incorporar actividades comerciales, productivas y de servicios, los depósitos, por ejemplo, han



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aumentado. Esta situación somete a quienes depositan a esperar en las filas de los cajeros en la vía pública con el riesgo que esto implica.

Otro elemento a tener en cuenta es que muchas localidades no poseen ni banco ni cajero automático. Esto ocasiona que los vecinos de un pueblo tengan que concurrir a otra localidad vecina a realizar las operaciones que aumenta aún más el tiempo de espera en las filas al aire libre.

El sistema de atención física dentro de los bancos se ha desarrollado a través de un sistema de turnos. Muchas veces no se respetan los tiempos por demoras comprensibles en la atención al público y los clientes deben esperar fuera de las instalaciones aún habiendo suficiente lugar para esperar dentro de los locales manteniendo el distanciamiento obligatorio.

Por otro lado, hemos visto que desde el inicio del aislamiento preventivo, los cajeros de los mercados, almacenes de barrios, los rapi pagos, etc. han desarrollado su tarea con medidas de distanciamiento, kit de protección y con absoluta seguridad para los trabajadores. Teniendo en cuenta estas actividades y considerando que los cajeros físicos de los bancos tienen mayor protección aún, es necesario liberar la actividad bancaria en su plenitud.

Además de ello, las instalaciones bancarias pueden albergar en su interior a personas manteniendo distancia social y con las adecuadas medidas sanitarias.

Teniendo en cuenta todo esto, es necesario que con un sistema de turnos y asegurando las condiciones sanitarias, se restablezcan todos los servicios bancarios especialmente las brindadas por los cajeros físicos.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial